

28 de noviembre de 2008

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) Año 2007

Principales resultados

- El ingreso monetario medio neto anual de los hogares es de 24.525 euros, un 4,6% más que en el año anterior. Si se incluye el ingreso no monetario proveniente de la valoración del uso que hace el hogar de su vivienda, cuando ésta es de su propiedad (alquiler imputado), el ingreso medio asciende a 29.367 euros, un 5,5% superior al del año anterior¹.
- Las comunidades autónomas con mayores ingresos netos por hogar son Comunidad Foral de Navarra y Comunidad de Madrid. Por su parte, los menores ingresos corresponden a Extremadura y Castilla–La Mancha.
- El porcentaje de personas que se encuentra por debajo del umbral de pobreza relativa en España es del 19,7%. Este porcentaje se reduce al 15,2% si se incluye el valor del alquiler imputado.
- El 69,5% de los hogares considera que tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- El 63,3% de los niños de madres trabajadoras acude a la guardería. Este porcentaje se reduce al 33,2% cuando la madre no trabaja.
- El 88,9% de los hogares se muestra satisfecho en general con la vivienda en la que residen.
- El 18% de los hogares padece problemas de delincuencia y vandalismo en su zona de residencia, el 15,7% de contaminación y un 25,7% sufre ruidos procedentes de vecinos o de la calle.

¹ La ECV 2007, de acuerdo con la normativa comunitaria, incluye por primera vez el valor del uso que el hogar hace de la vivienda, cuando ésta es de su propiedad. Se trata de una componente no monetaria, que tiene relevancia en la medición de los ingresos y las tasas de pobreza, cuya estimación se realiza mediante el método del alquiler imputado (valoración del uso de la vivienda con un método mixto, basado en los precios de los alquileres reales y en la valoración subjetiva del propio hogar).

Ingresos del hogar

El ingreso monetario medio neto anual por hogar asciende a 24.525 euros, lo que supone un incremento del 4,6% respecto al año anterior. Si se incluye el ingreso no monetario proveniente de la valoración del uso que hace el hogar de su vivienda, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente (alquiler imputado), el ingreso medio asciende a 29.367 euros, un 5,5% superior al de 2006.

La renta media por hogar es más baja cuando la persona de referencia es una mujer que cuando es un hombre. Así, el ingreso medio por hogar, sin considerar el valor de la vivienda, es de 22.084 euros cuando la persona de referencia es una mujer, y de 25.969 euros cuando es un hombre.

Algo similar sucede si se considera el alquiler imputado en el cómputo del ingreso medio. En este caso, el ingreso medio del hogar si la persona de referencia es mujer alcanza los 26.857 euros, mientras que si es hombre se sitúa en 30.852 euros.

Por edades, **la menor renta corresponde a los hogares cuya persona de referencia tiene 65 o más años.** No obstante, este colectivo es el que más reduce su diferencia relativa respecto a la renta media cuando se considera el alquiler imputado en el cálculo de la renta (en concreto, pasa de 16.989 a 21.598 euros de ingreso medio cuando se incluye la vivienda).

Ingreso neto anual medio por hogar, por sexo y edad de la persona de referencia. Año 2006

Datos en euros

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado
Total	24.525	29.367	25.969	30.852	22.084	26.857
De 16 a 29 años	21.370	25.550	19.819	23.779	23.263	27.712
De 30 a 44 años	26.174	31.148	26.390	31.337	25.783	30.807
De 45 a 64 años	29.230	34.243	30.382	35.478	26.731	31.562
65 o más años	16.989	21.598	19.477	24.130	13.919	18.474

* Datos provisionales. Ver definición de alquiler imputado al final de este documento.

Por comunidades, la que presenta mayor renta por hogar sin la inclusión de la valoración de la vivienda con el alquiler imputado es Comunidad Foral de Navarra (31.480 euros). Por el contrario, la que menor renta tiene es Extremadura (18.751 euros).

Si la medición de los ingresos incluye el valor de la vivienda, los ingresos medios aumentan de forma significativa en todas las comunidades autónomas. Comunidad Foral de Navarra continúa siendo la que tiene mayor renta media por hogar (36.257 euros) y Extremadura la que menos renta media dispone (22.259 euros).

Ingreso neto anual medio por hogar, por comunidades autónomas. Año 2006

Datos en euros

	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado
Total	24.525	29.367
Andalucía	21.087	25.777
Aragón	24.898	29.315
Asturias (Principado de)	23.851	28.133
Baleares (Illes)	26.837	31.572
Canarias	21.357	25.739
Cantabria	26.156	30.821
Castilla y León	21.974	26.268
Castilla-La Mancha	20.863	25.063
Cataluña	27.039	32.157
Comunitat Valenciana	23.598	28.638
Extremadura	18.751	22.259
Galicia	23.011	27.267
Madrid (Comunidad de)	29.844	35.628
Murcia (Región de)	22.171	26.538
Navarra (Comunidad Foral de)	31.480	36.257
País Vasco	27.134	32.498
Rioja (La)	23.250	27.751
Ceuta y Melilla	24.363	28.973

* Datos provisionales. Ver definición de alquiler imputado al final de este documento.

El nivel educativo influye de forma determinante en los ingresos. Así, el ingreso medio de los hogares cuya persona de referencia tiene una educación superior es de 34.666 euros (sin incluir el alquiler imputado). Sin embargo, este ingreso medio se sitúa en 18.541 euros por hogar si la persona de referencia tiene una educación primaria o inferior.

Ingreso neto anual medio por hogar, por nivel de formación de la persona de referencia. Año 2006

Datos en euros

	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado
Total	24.525	29.367
Educación primaria o inferior	18.541	22.978
Educación secundaria primera etapa	22.441	27.131
Educación secundaria segunda etapa	25.847	30.790
Educación superior	34.666	40.199

* Datos provisionales. Ver definición de alquiler imputado al final de este documento.

Pobreza relativa²

El 19,7% de la población residente en España está por debajo del umbral de pobreza relativa, medido éste sin considerar la posesión de vivienda. **Esta tasa se reduce al 15,2% si se considera el valor del alquiler imputado.**

El hecho de considerar en el cálculo el valor de la vivienda en la que reside el hogar, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente hace que la tasa de pobreza disminuya en todas las categorías. Además, su inclusión reduce las diferencias entre los distintos grupos de edad y sexo.

Por edades, la tasa de pobreza de las personas entre 16 y 64 años es de 16,8%, sin el valor del alquiler imputado, mientras que para los mayores de 65 años alcanza el 28,5%. Este colectivo de mayores de 65 años se aproxima a la tasa media si se considera el alquiler imputado (su tasa pasa al 15,6% frente a una media del 15,2%).

La evolución de ambas tasas en los últimos tres años para el total de la población es estable, con diferencias que no sobrepasan el punto.

Tasa de pobreza relativa por edad y sexo. ECV 2005-2007

Porcentajes

	2005		2006		2007	
	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado	Sin alquiler. imputado	Con alquiler imputado	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado
Total	19,7	15,4	19,9	14,9	19,7	15,2
Menos de 16 años	24,0	20,8	23,8	20,3	23,4	19,7
De 16 a 64 años	16,4	13,8	16,3	13,3	16,8	14,1
65 y más años	29,4	16,9	30,6	16,8	28,5	15,6
16 y más años	19,0	14,4	19,1	13,9	19,1	14,4
Hombres	18,5	15,1	18,5	14,5	18,6	14,8
Menos de 16 años	24,3	20,7	23,6	19,9	23,5	20,4
De 16 a 64 años	15,6	13,2	15,3	12,5	15,9	13,3
65 y más años	26,4	18,0	28,0	17,8	26,1	16,0
16 y más años	17,4	14,0	17,5	13,4	17,6	13,8
Mujeres	20,9	15,7	21,2	15,4	20,9	15,6
Menos de 16 años	23,6	21,0	24,1	20,7	23,2	19,0
De 16 a 64 años	17,3	14,4	17,4	14,0	17,8	14,9
65 y más años	31,6	16,2	32,6	16,1	30,2	15,4
16 y más años	20,4	14,8	20,7	14,5	20,5	15,0

* Datos provisionales. Ver definición de alquiler imputado al final de este documento.

² La tasa de pobreza relativa es el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza, medido éste como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población.

Situación económica de los hogares

Los hogares formados por un adulto con hijos dependientes son los que más dificultades tienen a la hora de afrontar gastos imprevistos (un 49,7% no puede). Estos hogares también son los que tienen más dificultades para permitirse unas vacaciones al menos una semana al año (49,7%).

Hogares que no pueden permitirse diversos gastos por tipo de hogar

Porcentajes

	Vacaciones al menos una semana al año	Mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Capacidad para afrontar gastos imprevistos
Total	35,8	7,9	30,5
Hogares con una persona	39,7	12,5	41,7
2 adultos sin hijos dependientes	33,1	7,7	28,4
Otros hogares sin hijos dependientes	40,7	9,5	30,1
1 adulto con 1 ó más hijos dependientes	49,7	11,6	49,7
2 adultos con 1 o más hijos dependientes	29,8	3,4	23,4
Otros hogares con hijos dependientes	43,7	8,9	34,2

Cuidado de niños

La relación con la actividad económica de la madre es un factor importante en el hecho de que los niños acudan a la guardería. Así, si la madre trabaja el 63,3% de los niños acuden a la guardería, mientras que si la madre no trabaja este porcentaje se reduce hasta el 33,2%.

Los niños cuyas madres trabajan pasan de media 29 horas semanales en centros de educación. Si sus madres no trabajan la estancia se reduce a 24 horas.

Niños menores de tres años que son cuidados o asisten a centros según relación con la actividad de la madre

Porcentajes y número de horas

	Todas	Trabajando	No trabajando
Educación preescolar o infantil (% de niños)	49,2	63,3	33,2
Educación preescolar o infantil (horas semanales)	27,3	29,1	23,6
Personas (cuidadores profesionales y personas sin remunerar) (% de niños)	28,9	43,4	12,3
Personas (cuidadores profesionales y personas sin remunerar) (horas semanales)	21,8	23,8	13,7

Condiciones de la vivienda

El 15,6% de los hogares afirma sufrir falta de espacio en la vivienda. Este porcentaje varía según el tamaño del municipio donde está ubicada la vivienda.

Los municipios de más de 500.000 habitantes son los que tienen más viviendas con falta de espacio (19,7%). Por su parte, los municipios de menos de 10.000 habitantes presentan el menor porcentaje de viviendas con falta de espacio (11,4%).

Hogares por falta de espacio en la vivienda y tamaño del municipio

Porcentajes

	Falta de espacio en la vivienda
Total	15,6
Hasta 10.000 habitantes	11,4
Entre 10.000 y 50.000 hab.	14,0
Entre 50.000 y 100.000 hab.	15,1
Entre 100.000 y 500.000 hab.	18,4
Más de 500.000 hab.	19,7

El 27,5% de los hogares no dispone de ningún sistema fijo de calefacción. El nivel de ingresos es un factor determinante a la hora de poseer algún sistema de este tipo. Así, en el caso de hogares con ingresos anuales inferiores a 9.000 euros este porcentaje sube hasta el 40,9%, mientras que en los hogares con más de 35.000 euros de ingresos anuales el porcentaje se reduce al 15,7%.

Hogares por disponibilidad de calefacción en la vivienda y tramos de ingresos anuales del hogar en 2006

Porcentajes

	Dispone de algún sistema fijo de calefacción	No dispone de ningún sistema fijo de calefacción
Total	72,5	27,5
Hasta 9.000 €	59,1	40,9
De 9.000 a 14.000 €	64,7	35,3
De 14.000 a 19.000 €	68,5	31,5
De 19.000 a 25.000 €	74,4	25,6
De 25.000 a 35.000 €	77,6	22,4
Más de 35.000 €	84,3	15,7

En términos generales, el 88,9% de los hogares se muestran satisfechos con la vivienda en que residen. Las comunidades autónomas con mayor satisfacción son La Rioja (93,8%), País Vasco (92,1%) y Aragón (92,0%).

Hogares por satisfacción con la vivienda y comunidad autónoma

Porcentajes

	Insatisfecha	Satisfecha
Total	11,0	88,9
Andalucía	12,5	87,4
Aragón	7,8	92,0
Asturias (Principado de)	10,9	89,1
Baleares (Illes)	11,9	88,1
Canarias	11,9	88,1
Cantabria	9,7	90,3
Castilla y León	10,6	89,4
Castilla-La Mancha	8,7	91,3
Cataluña	11,7	88,3
Comunitat Valenciana	9,1	90,9
Extremadura	13,1	86,9
Galicia	13,2	86,8
Madrid (Comunidad de)	11,4	88,6
Murcia (Región de)	10,9	89,1
Navarra (Comunidad Foral de)	9,9	90,1
País Vasco	7,9	92,1
Rioja (La)	6,2	93,8
Ceuta y Melilla	20,6	79,4

La accesibilidad a los diferentes servicios desde la vivienda es un factor importante en la valoración de las condiciones de vida del hogar.

Los servicios de más difícil acceso para los hogares son los postales (un 21,7% tiene dificultades de acceso) y los sanitarios de atención primaria (el 19,6% dice tener problemas de acceso).

Hogares según la dificultad de acceso a determinados servicios por tamaño del municipio

Porcentajes

	Tiendas de ultramarinos	Servicios bancarios	Servicios postales	Transporte público	Servicios sanitarios de atención primaria	Enseñanza obligatoria
Total	13,4	13,4	21,7	13,5	19,6	16,0
Hasta 10.000 habitantes	22,2	23,1	20,7	26,1	26,3	21,1
Entre 10.000 y 50.000 hab.	15,1	16,1	22,6	20,6	25,7	14,8
Entre 50.000 y 100.000 hab.	11,8	11,8	29,0	12,5	16,2	13,2
Entre 100.000 y 500.000 hab.	9,5	9,0	20,9	9,1	13,5	16,4
Más de 500.000 hab.	6,7	4,8	17,5	7,4	13,4	13,1

En general, los problemas de accesibilidad disminuyen cuanto mayor es el tamaño del municipio.

En el caso de los hogares de municipios pequeños, el 26,1% tiene problemas de accesibilidad al transporte público, y el 26,3% a los servicios sanitarios de atención primaria. En los municipios grandes estos porcentajes se reducen al 7,4% y 13,4%, respectivamente.

El 23,1% de los hogares que residen en municipios de menos de 10.000 habitantes tienen dificultades de acceso a servicios bancarios. Este porcentaje se reduce al 4,8% si el municipio de residencia es mayor de 500.000 habitantes.

Hogares que sufren determinados problemas en la vivienda por tamaño del municipio

Porcentajes

	Luz natural insuficiente	Ruidos producidos por vecinos o de la calle	Contaminación y otros problemas ambientales	Delincuencia o vandalismo
Total	10,7	25,7	15,7	18,0
Hasta 10.000 habitantes	9,6	16,8	8,1	9,9
Entre 10.000 y 50.000 hab.	9,3	25,8	13,0	15,2
Entre 50.000 y 100.000 hab.	8,8	26,1	16,2	18,1
Entre 100.000 y 500.000 hab.	11,2	30,2	21,4	21,5
Más de 500.000 hab.	14,6	29,8	20,4	26,7

Sin embargo, **el mayor tamaño de municipio conlleva más problemas en la vivienda**. Así, la contaminación afecta al 8,1% de los hogares de municipios pequeños y a más del 20% en los municipios más grandes.

Los hogares de municipios pequeños también sufren en menor medida la delincuencia (el 9,9% dicen padecerla) que los que están situados en municipios más grandes (26,7% sufren este problema).

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

Nota metodológica

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una encuesta anual dirigida a hogares, que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una operación estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) N° 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004 y los primeros datos se dieron a conocer en diciembre de 2005. En esta ocasión el INE presenta los resultados del año 2007 referidos a España antes de la difusión que realizará Eurostat, con los datos de todos los países de la UE.

El objetivo principal de la encuesta es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran varios años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (La información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
2. Pobreza, privación, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Además de esta información, la ECV incluye un módulo temático diferente cada año con el fin de abordar anualmente aspectos sociales relevantes. El módulo de la ECV 2007 incluye información sobre las condiciones de la vivienda.

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante 2006 por los miembros del hogar, que son los que proporcionan esta información para la elaboración de la encuesta. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de pobreza relativa.

Alquiler imputado

El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es la equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda.

En las publicaciones anteriores la tasa de pobreza relativa se había calculado no considerando el alquiler imputado en la definición de renta del hogar. En esta ocasión por primera vez también se proporcionan los datos provisionales de pobreza relativa incluyendo este componente no monetario de la renta.

Pobreza relativa

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas (de ahí el término de pobreza relativa, que tiene en cuenta la situación de la población a la que se pertenece). Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de pobreza relativa es el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza.

En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de la persona, se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos **ingresos anuales por unidad de consumo** inferiores a este umbral se considera que está en la pobreza relativa.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Se obtiene multiplicando 7.203,3 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 7.203,3 euros, para un hogar de dos adultos es de 10.805 euros (o 5.402,5 euros por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 12.965,9 euros (o 4.322 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 15.126,9 euros (o 3.781,7 euros por persona),...

Capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto

Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto de 550 euros, contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado.

Gastos de la vivienda

Los gastos de la vivienda incluyen: el alquiler (en el caso de vivienda en alquiler), intereses de la hipoteca (en el caso de vivienda en propiedad) y otros gastos asociados a la vivienda (comunidad, reparaciones, agua, electricidad, gas, seguro del continente, algunas tasas e impuestos municipales).

Persona de referencia

Se considera persona de referencia a la persona responsable de la vivienda, que se define como el miembro del hogar a cuyo nombre esté el título de propiedad (vivienda en propiedad) o el contrato de arrendamiento o subarrendamiento de la vivienda (vivienda en alquiler). En el caso de que la vivienda la disfrute el hogar por cesión gratuita, se considerará responsable de la vivienda al miembro del hogar a quien se le haya cedido.

Hijo dependiente

Se consideran hijos dependientes a las personas menores de 16 años, y a las personas entre 16 y 24 años que son económicamente inactivas y que viven con al menos uno de sus padres.

Adulto

En esta estadística se consideran adultos a las personas que tienen 16 años o más años a 31 de diciembre del año anterior al de realización de la encuesta.